

HACIA EL CAPÍTULO GENERAL de 2012

PRESENTACIÓN
y
ELECCIONES
de los DELEGADOS



HERMANOS MENESIANOS
Hno Yannick HOUSSAY, s. g.
Marzo 2011 Circular n°305



HACIA EL CAPÍTULO GENERAL de 2012

PRESENTACIÓN Y ELECCIONES DE LOS DELEGADOS

HERMANOS DE LA INSTRUCCIÓN CRISTIANA
Hermano Yannick HOUSSAY, s. g.
Marzo 2011 Circular n° 305

HACIA EL CAPÍTULO GENERAL de 2012

Hermanos:

El Capítulo General de 2012 tendrá lugar en la Casa Madre de Ploërmel (Francia), del 1 al 25 de marzo.

La elección de Ploërmel tiene por objeto manifestar nuestro deseo de ir a la fuente viva de nuestro Carisma, sumergirnos y encontrar allí un nuevo impulso para nuestra misión que consiste en evangelizar a través de la educación.

Las celebraciones del 150 aniversario de la muerte de Juan María de la Mennais estarán entonces llegando a su fin. Esta Asamblea capitular, en Ploërmel, nos recordará aquellos años en que, junto a Juan María de la Mennais y Gabriel Deshayes, a los Hermanos les gustaba reunirse para recuperar fuerzas.

En un momento en que necesitamos celebrar nuestra comunión al servicio de la evangelización de los jóvenes y niños, ¿no es en Ploërmel, por tanto, donde debemos encontrarnos? Reunidos en torno a nuestros Fundadores, estaremos unidos y seremos fuertes. Gracias al Espíritu de Dios, volveremos a encontrar allí la estrella que guíe nuestro estilo de vida en la fidelidad a nuestra vocación.

En Ploërmel experimentaremos los lazos tan profundos que nos unen a todos en Cristo. Nuestros dos Fundadores nos invitan a ello. Este Capítulo, gracias a su intercesión, será un tiempo de renovación y un nuevo envío a los niños de todo el mundo que "piden el pan de la instrucción".

La circular que recibís hoy, os invita a ponerlos en marcha hacia este acontecimiento que ensanchará nuestro corazón a la vida de toda la Congregación. Después de presentar la composición del Capítulo General y el proceso de las elecciones de dele-

gados, voy a presentar brevemente la manera como planificaremos su preparación.

Os invito a que entréis ya en este proceso con un corazón totalmente abierto al soplo del Espíritu y con una fe renovada en su presencia operante y transformante en el centro de nuestras vidas consagradas.

- I -

COMPOSICIÓN DEL CAPÍTULO GENERAL.

Los miembros de derecho. (C 165)

Los miembros de derecho del Capítulo General son :

- El Superior General y los Hermanos Asistentes.
- El antiguo Superior General en los seis años siguientes a su mandato.
- Los Hermanos Provinciales.

Los miembros elegidos. (D 172)

Los miembros elegidos deben ser profesos perpetuos. Su número es igual a los $\frac{3}{2}$ del de los miembros de derecho, al menos.

Los miembros que no tienen derecho a voto. (D 172)

El Hermano Secretario General y Procurador ante la Santa Sede y el Hermano Administrador General toman parte en los

trabajos del Capítulo, pero sin derecho a voto en la Asamblea General.

Número de Delegados Capitulares.

El Capítulo debe tener al menos 40 miembros con derecho a voto (decisión del Capítulo General de 2000). En estos 40 miembros están comprendidos los 4 miembros del Consejo General y el antiguo Superior General. Los 35 Hermanos restantes, pues, a repartir entre las Unidades administrativas. En este caso, el **quantum capitular**, es decir, el número de Hermanos a partir del cual se determina el número de delegados de cada Unidad administrativa, se calcula dividiendo el número total de Hermanos por 35. **El quantum queda fijado, pues, en 25.**

Para calcular los delegados de cada una de las Provincias y Viceprovincias, se divide el número de Hermanos por el quantum, y se toma el entero más cercano del resultado de la división.

Algunos casos particulares.

A las dos Provincias de USA y de Argentina-Uruguay no les corresponde elegir delegado. Sin embargo, deben elegir un suplente que debería ir al Capítulo si, por razones de fuerza mayor, el Hermano Provincial, miembro de derecho, no pudiese participar en él.

Además, el Capítulo de 2006 establece que « para las unidades administrativas autónomas cuyo efectivo sea inferior a la mitad del quantum, el Superior General y su Consejo verán las medidas a tomar, previa consulta con los Superiores mayores ». El Consejo General, después de consultar a los Superiores mayores, ha decidido lo siguiente:

- De los 3 delegados elegidos de la Provincia de España, 1 se reservará para las comunidades de Chile-Bolivia.
- Los Hermanos de Indonesia elegirán a uno de ellos como delegado del Capítulo. No tendrá derecho a voto.

- El Hermano responsable del Equipo de la Formación permanente participará en el Capítulo sin derecho a voto.

Éste es el cuadro de distribución de los Capitulares:

Provincias y Viceprovincias	NÚMERO DE HERMANOS	NÚMERO DE DELEGADOS	MIEMBROS	
			DE DERECHO	A ELEGIR
Argentina-Uruguay	19	1	1	0
Canadá	143	6	1	5
Japón-Filipinas	13	1	0	1
África Central	38	2	0	2
España	96	4	1	3
Estados Unidos	23	1	1	0
Francia-Inglat.-It.	228	9	1	8
África del Oeste	41	2	0	2
Polinesia	19	1	0	1
Haití	47	2	1	1
Uganda	143	6	1	5
Kenia-Tanzania	39	2	1	1
Indonesia	5	1	0	1
TOTAL	854	38	8	30

Sin derecho
a voto.

Además, hay que añadir los 4 miembros del Consejo General y el antiguo Superior General, así como el Administrador general y el Secretario general, y el responsable del Equipo de la Formación permanente, estos tres sin derecho a voto.

Así formado, el Capítulo constará de **46 miembros** de los cuales **42 con derecho a voto**.

- II -

ETAPAS HACIA EL CAPÍTULO 2012

1 marzo 2011	Fecha para el recuento de los Hermanos de la Congregación, un año antes de la apertura del Capítulo, como indica el Libro capitular.
31 marzo 2011	Fecha límite para el envío por Internet de la circular de puesta en marcha de las elecciones al Capítulo. Dicha circular se enviará también por correo postal en esa misma fecha.
17 abril 2011	Domingo de Ramos – Celebración de entrada en la preparación del Capítulo y puesta en marcha de las elecciones de los Capitulares. 1ª Etapa de Preparación del Capítulo por las Comunidades y por los Laicos.
1 junio 2011	Fecha límite para enviar al Secretario general las Actas de las elecciones de delegados al Capítulo General.
Agosto 2011	Convocatoria personal de cada participante en el Capítulo.
Octubre 2011	2ª Etapa de Preparación del Capítulo.

1 – 25 de marzo de 2012 en PLOËRMEL
26º CAPÍTULO GENERAL

- III -

ELECCIONES DE LOS DELEGADOS.

1. Algunas observaciones preliminares.

El Libro capitular estipula que están permitidas las consultas entre Hermanos, pero que todos deben abstenerse de hacer campaña a favor o en contra de alguien (L.C. n° 12). Esta recomendación es importante : los Capitulares no van al Capítulo a defender los intereses de una Provincia o de un grupo, sino a participar en los trabajos de la Asamblea capitular. En realidad, cada Capitular participa en esta Asamblea en nombre de todos los Hermanos de la Congregación y no sólo en nombre de los de su Provincia o Viceprovincia.

Se recuerda también que cada Hermano votará en una sola unidad administrativa. Veamos algunos ejemplos:

- Los Hermanos que pertenecen a una Viceprovincia votan por el o los delegado(s) de la Viceprovincia, pero no por los de la Provincia.
- Así mismo, si un Hermano de una Provincia reside en una comunidad de otra Provincia, vota por los delegados de la Provincia a la que pertenece, y no por los de la otra Provincia.
- Por último, si un sector misionero de una Provincia tiene más de la mitad del quantum capitular, se le reserva uno de los delegados de la Provincia. Los Hermanos de este sector son los únicos que votan por este delegado. En cambio, no intervienen en la elección de los demás delegados de la Provincia. (D 174)

2. Modalidades de elección

Todos los Hermanos de votos perpetuos son electores. Incluso, según las disposiciones tomadas por las diferentes Provincias, todos los Hermanos de votos temporales son electores (cf 175).

La Secretaría general establece la lista de los Hermanos elegibles de cada circunscripción electoral indicando el número de delegados a elegir.

3. Votación a doble vuelta.

Volvamos a tener en cuenta aquí las recomendaciones del Libro Capitular dirigidas a todas las unidades administrativas de la Congregación. Invito, pues, a cada Superior mayor que vele cuidadosamente por lo que se dice allí, para mantener el buen funcionamiento de estas elecciones y, al hacerlo así, del Capítulo mismo.

La elección, como está escrito en el Libro Capitular (L.C. n° 15), se hace a doble vuelta. Se declararán elegidos en primera vuelta hasta un total del número de delegados a elegir, los Hermanos que hayan obtenido al menos la mayoría absoluta de los votos emitidos. En la segunda vuelta, basta la mayoría relativa. Después de los delegados, los que tengan más votos serán designados como suplentes.

4. Organización de la primera vuelta de las votaciones.

El momento de la votación (L.C. n° 13).

- Después de la lectura de esta circular, y al menos tres días antes de la fecha fijada para la votación, el Hermano Superior de cada comuniadd entrega a cada Hermano de su Comunidad la lista de los Hermanos elegibles de la Provincia, Viceprovincia o sector misionero.
- En el día y a la hora fijada para la elección, el Superior reúne a los Hermanos de su comunidad. Invocan al Espíritu Santo, a la Virgen María y a nuestros Fundadores.

- Cada elector, después de haber marcado su elección, mete su papeleta en un sobre blanco, cuidando de no escribir nada en él.
- Luego lo introduce en un sobre colocado por el Superior a disposición de la Comunidad. Todos los votantes firman en este sobre común.
- Este sobre lo cierra y lo lacra el Superior de comunidad ante todos los Hermanos.
- Después se coloca dentro de otro sobre para ser enviado al Hermano Provincial o al Hermano Viceprovincial.

Operación de escrutinio:

El Hermano Provincial o Viceprovincial guarda, sin abrirlos, los sobres que contienen las papeletas de votación hasta el momento previsto para su escrutinio. Nombra una comisión de cuatro Hermanos que, bajo su presidencia, en el día señalado, designan entre ellos a dos escrutadores y dos secretarios, y llevan a cabo el recuento de votos.

Acta de la primera vuelta:

El Provincial o el Viceprovincial prepara el Acta de escrutinio de la primera vuelta por triplicado. Los miembros de la comisión firman el Acta. Dos ejemplares se enviarán a la Secretaría general, el tercero se meterá en un sobre sellado en presencia de los miembros de la comisión de escrutinio, que asentarán en él su firma. Las papeletas de votación se queman inmediatamente ante testigos.

5. Organización de la segunda vuelta de las votaciones

Pertenece al Hermano Provincial o al Hermano Viceprovincial establecer la hoja de votaciones para la segunda vuelta. No registra en la hoja de las votaciones más que a los Hermanos que hayan obtenido más del 10 % de los votos en el orden de votos obtenidos.

La votación tendrá lugar en comunidad, como en la primera vuelta.

Escrutinio y Acta para la segunda vuelta:

El recuento de votos de la segunda vuelta se organiza de la misma manera que en la primera. Para el Acta de la segunda vuelta se procederá como en la primera.

6. Fecha de envío de las Actas.

Las Actas de la primera y de la segunda vuelta deberán enviarse a la Secretaría general a más tardar el 1 de Junio de 2011. La lista final de los delegados y suplentes después de la segunda vuelta, se establecerá por orden de votos obtenidos.

7. Promulgación.

Por carta circular, el Superior General dará a conocer al Instituto el resultado electoral.

- IV -

PREPARACIÓN DEL CAPÍTULO.

1. Una comisión de preparación.

Una comisión de preparación del Capítulo General de 2012, compuesta por los miembros del Consejo General y por los Hermanos Guillermo Dávila, Michel Gougeon y Robert Smyth, se reunió por primera vez en Ploërmel los días 29 y 30 de noviembre de 2010.

Dicha comisión ha iniciado ya el proceso de preparación proponiendo una primera etapa de discernimiento a los Superiores mayores y su Consejo.

Después vendrán las propuestas dirigidas a cada comunidad y a los Laicos.

2. Una primera etapa a nivel de Superiores mayores y Consejo.

La comisión preparatoria del Capítulo ha pedido a los Superiores mayores que hagan una revisión de vida y un discernimiento sobre el tema propuesto : "Educar y evangelizar hoy – *Ser santos haciendo santos*".

Se les ha pedido que presenten lo que se ha hecho en la Provincia en línea con una educación que evangeliza, indicando también las resistencias encontradas. También se les ha propuesto que tengan en cuenta las llamadas recibidas estos últimos años, y las directrices y decisiones que han tomado o piensan que deben tomar. Por último, se les invita a discernir un pasaje de la Biblia o un icono del Antiguo o Nuevo Testamento que explique y aclare la situación actual de la Provincia o Viceprovincia.

3. **Hermanos y Laicos están invitados a participar en esta preparación.**

No me corresponde a mí aquí considerar específicamente esta segunda etapa de preparación, ya que será propuesta por la Comisión encargada de ello. Sólo quisiera desarrollar las razones que nos llevaron a elegir este tema.

Está claro que este tema no es algo nuevo, ya que está en el corazón del Carisma de nuestro Instituto. Al fundar nuestra Congregación, Juan María de la Mennais y Gabriel Deshayes tenían ambos el deseo de dar a los niños y jóvenes una educación que les hiciese conocer y amar a Jesucristo.

Por lo tanto, deseamos dejarnos conducir por este soplo del Espíritu que nos habita y nos envía para que tantos niños y jóvenes tengan la posibilidad de construir su vida en Cristo, el Hombre Nuevo.

Nos parece que este tema se ha venido repitiendo en llamadas reiterativas de Juan Pablo II y de Benedicto XVI. No hay mejor forma de crecimiento y unidad que la que nos lleva al don de nosotros mismos a los/as que, junto al camino, nos están gritando como el ciego Bartimeo a las afueras de Jericó (Mc 10, 49), y pidiéndonos que les abramos los ojos a Aquél que es el Camino, la Verdad y la Vida.

"Nuestra responsabilidad no se limita a proponer al mundo valores comunes, dice Benedicto XVI, en la última carta apostólica *Verbum Domini*, hay que llegar al anuncio explícito de la Palabra de Dios. Sólo así seremos fieles a la misión de Cristo." Y prosigue con un pasaje de Pablo VI en la *Evangelii nuntiandi* : "La Buena Nueva, proclamada con el testimonio de vida, tarde o temprano deberá proclamarse con la Palabra de vida. No hay verdadera evangelización si no se anuncian el Nombre, las enseñanzas, la vida, las promesas, el Reino y el Misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios".

Dada la urgencia que representa para él la responsabilidad misionera de todos los cristianos, el Papa ha convocado un Sínodo

sobre "la Nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana". Este Sínodo se celebrará en Octubre de 2012, algunos meses después de nuestro Capítulo General. Los "Lineamenta" de este Sínodo se han presentado y ofrecido a la reflexión de los cristianos el 4 de Marzo de 2011. La preparación de nuestro Capítulo corresponderá, por tanto, al tiempo de reflexión propuesto a toda la Iglesia sobre estos Lineamenta. Nuestra ruta de Congregación seguirá el itinerario propuesto por el Papa a toda la Iglesia.

Durante estos meses, vamos a recordar que Juan María de la Mennais no dejaba de insistir a sus Hermanos que dieran a conocer a Jesús y su evangelio *"Me alegro ... que haya aumentado el número de vuestros niños desde que se abrieron las clases : lo que me cuentas del cariño que te muestran tus alumnos, me hace suponer que aprovecharán tus lecciones, cuyo objeto principal debe ser la religión y, por tanto, el estudio del catecismo ; esto es lo esencial y el fin principal de tu hermosa y santa Misión. Te abrazo con un corazón de padre"* escribía, por ejemplo, al Hermano Emeric, misionero en Fort-Royal (Martinica), en 1845.

Sabemos, por supuesto, que en la época de nuestros Fundadores, los Hermanos realizaban su misión en circunstancias que ya no son las nuestras. Así mismo, es evidente que de un país a otro e incluso de un Colegio a otro, las cuestiones que hoy se plantean en el campo de la educación y la evangelización, son también muy diferentes.

Algunos Hermanos también pueden objetar: "Sí, pero ya somos muy mayores para preocuparnos de este asunto. ¿Qué podemos hacer hoy día por los jóvenes, más que rezar por ellos?" Otros creen, incluso, que esta cuestión debe ser estudiada con mucha prudencia, porque los jóvenes de nuestros Colegios no todos son creyentes, o pertenecen a diferentes religiones. En algunos países, sin embargo, la ley impone una gran discreción respecto a la propuesta de la fe, y tenemos que tenerlo en cuenta.

Es precisamente esta diversidad la que nos incita, dentro de un espíritu de comunión, a buscar juntos cómo superar este desafío tan importante que representa la nueva evangelización. Por eso hemos querido dedicarle este Capítulo General de 2012. Espera-

mos, por supuesto, reflexionar allí con los Laicos de la Familia Menesiana. Sus delegados se reunirán con nosotros en Ploërmel durante varios días para que juntos podamos discernir nuevos caminos por los que nuestro carisma produzca los frutos esperados.

Evidentemente, no lo haremos como en la época de nuestros Fundadores. Pero estamos habitados por el mismo Espíritu, que es un Espíritu misionero. "La misión universal es siempre un asunto de todos. El evangelio no es propiedad exclusiva de quien lo ha recibido. Es un regalo para compartir, una buena noticia que comunicar, un don y una misión confiados a todos los bautizados", dice Benedicto XVI en su mensaje para la próxima Jornada Misionera Mundial del 23 de Octubre de 2011.

Hoy día, en la Iglesia, somos misioneros en el corazón de nuestra misión educativa. Unidos en Cristo por un mismo Carisma, Hermanos y Laicos bautizados en la sangre de Cristo y enviados a llevar su Palabra hasta los confines del mundo, debemos responder a las reiteradas peticiones de la Iglesia para una nueva evangelización. Es nuestro deber animarnos unos a otros a ser "misioneros" para la "mies" abundante que espera a los obreros en nuestros respectivos países y en cada una de nuestras culturas.

El Capítulo, como lo esperamos, nos dará la oportunidad, mejor dicho, la gracia de dejarnos "regenerar por la fuerza del Espíritu" con toda la Iglesia, con el fin de salir al encuentro de los jóvenes y niños con renovado ardor, recuperando el impulso de nuestros orígenes. Reavivará en nosotros el ardor apostólico que tenían los apóstoles el día de Pentecostés, para que tengamos la misma disponibilidad para escuchar la voz del Espíritu y la misma valentía para enfrentar los desafíos misioneros.

En la Iglesia somos Hermanos para evangelizar a los jóvenes mediante una educación integral de la persona. Sólo aquel que haya tenido una experiencia profunda, vital y personal del amor de Cristo y su salvación, aquel que realmente se haya encontrado con Cristo resucitado, podrá percibir la urgencia de esta llamada: "De hecho, la misión renueva la Iglesia, fortalece la fe y la identidad cristiana, da un nuevo entusiasmo y nuevas motivaciones. ¡

La fe se fortalece cuando se da ! escribe también Juan Pablo II (Redemptoris missio, 2).

También debemos reconocer que la verdadera evangelización a través de la educación, debe estar atenta a la inculturación del mensaje evangélico, del anuncio explícito de la Palabra de Dios hecha carne y de la caridad activa en favor de los pobres. Porque no se trata, según el pensamiento de Juan María de la Mennais, de una evangelización superficial, sino de un cambio interior, una conversión del corazón que conduce a una profunda transformación del ser y a la curación de la persona herida por el pecado.

4. Laicos invitados al Capítulo.

Después de un intercambio con los Superiores mayores durante la sesión de marzo de 2011, el Consejo General ha decidido invitar a Laicos de la Familia Menesiana a participar en el Capítulo durante algunos días. No van a intervenir en el Capítulo como tal, pero ya que comparten con los Hermanos la misión educativa y evangelizadora, participarán con los Hermanos en el discernimiento de las llamadas del Espíritu. Esperamos, de esta manera, dar un paso más hacia la constitución de una Familia Menesiana, signo de comunión, orientada hacia el futuro, audaz en la puesta en marcha de una Nueva evangelización para nuestro tiempo. Las indicaciones que concretarán esta participación de los Laicos, serán dadas más adelante por el Consejo General.

5. ¿Con qué disposiciones personales entraremos en esta preparación?

Nos dejaremos guiar por lo que nos proponga la Comisión Preparatoria del Capítulo. Nosotros aportaremos nuestra piedra personal, con confianza y en un ambiente de comunión, para la construcción del edificio que todos formamos. Cada uno, en la medida de su generosidad, tomará las medidas necesarias que le permitan formar cuerpo con todo el Instituto en este camino de vida y de paz:

- La conversión personal que cambia la mirada interior, para dejarse llenar de Cristo vivo.
- La oración al Espíritu Santo para que cambie nuestros corazones, ilumine nuestra inteligencia y anime nuestra voluntad.
- La escucha personal y comunitaria de la Palabra de Dios.
- La participación comunitaria en la misión educativa y evangelizadora, según la inspiración del Espíritu y las fuerzas que nos dé.
- La búsqueda de nuevos medios que nos inspire el Espíritu, en línea con nuestro carisma, en la escucha de los Hermanos por los cuales Dios nos habla.
- La lectura de todo aquello que pueda iluminar nuestra inteligencia y nuestro corazón de Iglesia.

Pedimos al Señor y a la Virgen María, Patrona muy especial del Instituto, que bendigan este Capítulo General de 2012 hacia el cual nos encaminamos juntos. También pedimos a nuestros Fundadores, Juan María de la Mennais y Gabriel Deshayes, para que intercedan ante Dios a fin de que esta Asamblea nos comprometa a ir hacia los jóvenes con alegría, llevándoles a Cristo.

Hermano Yannick HOUSSAY,
Superior General,

Roma, 15 de marzo de 2011.

